

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO 4/2/26 12:37
FECHA HORA
FUNCIONARIO: Marcela Ruiz
Administrativo I
CONTRAFIRMA: Entrada y Trámite
PARTICULAR

Montevideo, 4 de febrero de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastian Valdomir
Presente,

De mi mayor consideración:

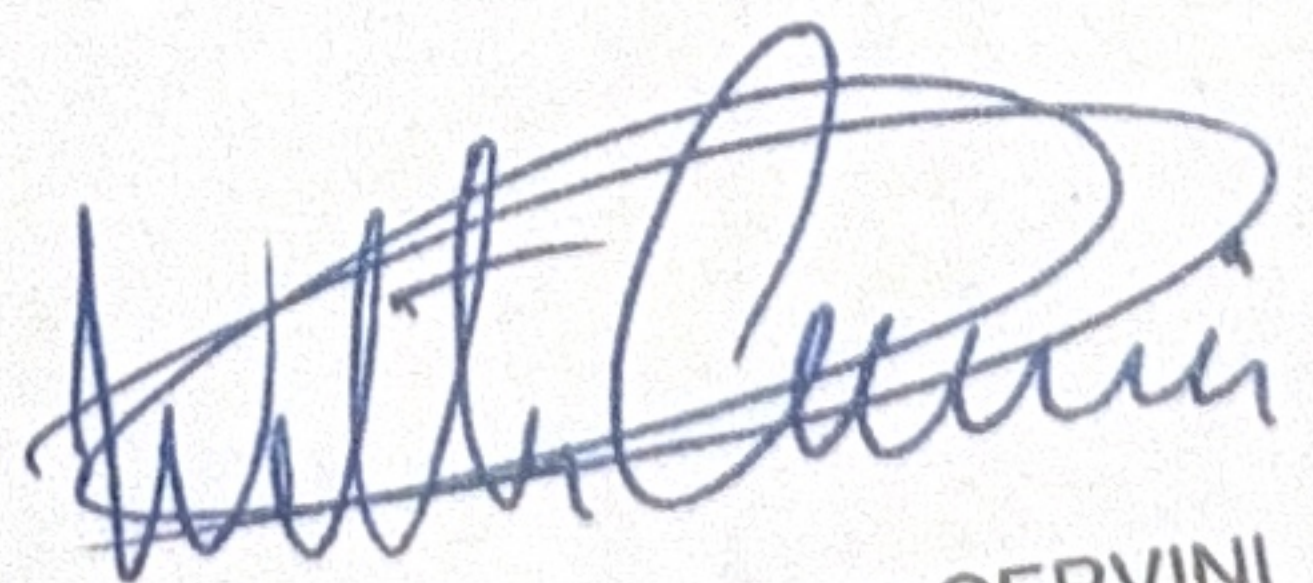
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga el bien de cursar el siguiente pedido de informe al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**, referido al Proyecto "Presa del Arroyo Casupá" y sus impactos productivos y socioeconómicos en la zona de influencia:

I) Antecedentes y alcance

- 1) Indique si el MGAP cuenta con informes técnicos propios o interinstitucionales sobre el Proyecto Presa Casupá, y remita copia. Especifique fecha, autoría y unidad responsable.
- 2) Detalle qué dependencias del MGAP (por ejemplo: DGDR, OPYPA, DGRN, DGSA, DGSG, DIGEGRA entre otras) intervienen o han intervenido en el análisis del proyecto y con qué cometidos.
- 3) Informe si el MGAP ha participado en instancias de coordinación con OSE, el Ministerio de Ambiente (MA), MTOP e Intendencias, y remita actas/minutas disponibles.

II) Caracterización productiva del área potencialmente afectada

- 4) Remita la delimitación georreferenciada (mapas y, de existir, archivos digitales) del área de influencia del embalse y obras asociadas, desde el punto de vista productivo (predios, accesos, caminos rurales, pasos, aguadas, etc.).
- 5) Informe: número de padrones, hectáreas estimadas afectadas directa e indirectamente, y cantidad de unidades productivas/familias identificadas por MGAP (propietarios, arrendatarios, colonos, medianeros u otras formas de tenencia).
- 6) Desagregue la caracterización por rubro: ganadería de carne, lechería, cría/invernada, agricultura, granja u otros; indicando la importancia relativa de cada rubro (número de productores, superficie y/o indicadores disponibles).
- 7) Informe si existen estimaciones de afectación a suelos de alta aptitud productiva y a infraestructura predial (alambrados, divisiones, mangas, bretes, galpones, instalaciones de ordeño, electrificación, cañerías internas, tajamares/aguadas, etc.).


WALTER CERVINI
Representante Nacional